ACTA N.º 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE SISTEMAS WEBS Y DE APP MÓVILES (EXPT25-00057)

En Sevilla, a 23 de septiembre de 2025

APERTURA SOBRES 3

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder la revision del informe de valoracion del sobre 2 y apertura sobres 3 del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de SERVICIOS MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE SISTEMAS WEBS Y DE APP MÓVILES (EXPT25-00057) con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña María Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Manuel Cuadros Ojeda, Vocal Jurídico
5. D. Cristina María Rubio Vizcaya, Vocal Técnico

ACUERDOS

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 9 de septiembre de 2025

A continuación por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se informa y hace constar:

PRIMERO.- En el día 23 de septiembre de 2025 se recibe informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas, del cual se dio traslado a los miembros de la mesa siendo el resumen aportado para los criterios evaluables mediante un juicio de valor los siguientes:

		Juicios de Valor				
		1º	2º	3º	4º	Total
Código	Proveedor	15%	25%	5%	5%	
E1	BECHTLE DIRECT SL	70,00	75,00	65,00	50,00	35,00
		10,50	18,75	3,25	2,50	
E2	NTT DATA SPAIN SL	90,00	75,00	95,00	80,00	41,00
		13,50	18,75	4,75	4,00	
E3	TICSMART SL	95,00	59,00	75,00	90,00	37,25
		14,25	14,75	3,75	4,50	

SEGUNDO.- De la revisión del informe, la mesa entiende que el mismo resulta suficientemente precisos en cuanto a la determinación de los distintos criterios y la valoración concedida a cada uno de los licitadores

por lo que decide aceptarlo y continuar con la tramitación, ordenando la publicacion del mismo en el Perfil de Contratante así como la apertura de sobres 3.

TERCERO.- A continuación, y una vez publicado el informe de valoración en el perfil de contratante (ref de publicación 23/09/2025 12:52, 2025-0001712468), por la secretaria de la mesa de contratación, se procede a realizar un resumen de la licitación hasta este momento.

CUARTO.- Posteriormente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", presentado a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades que aún continúan en el procedimiento de licitación, dándose lectura a la documentación incluida en el mismo: oferta económica y mejoras ofertadas:

TBM	
Tarifa:	35,00 €
IVA:	9,03 €
Total:	**52,03 €**

Peso
30,00%

	Valor	Ptos
E1	28,00	29,46
E2	30,00	28,13
E3	30,99	26,64

QUINTO.- La clasificación de ofertas una vez comprobado que no existen ofertas incursas en presunción de anormalidad es el siguiente:

		Juicios de Valor					Fórmulas				TOTAL
		1º	2º	3º	4º	Total	5º	6º	7º	8º	
Código	Proveedor	15%	25%	5%	5%		10%	5%	5%	30%	
E1	BECHTLE DIRECT SL	70,00	75,00	65,00	50,00	35,00	25,22	99,00	18,75	29,46	52,25
		10,50	18,75	3,25	2,50		2,52	4,95	0,94	8,84	
E2	NTT DATA SPAIN SL	90,00	75,00	95,00	80,00	41,00	18,19	79,85	12,50	28,13	55,88
		13,50	18,75	4,75	4,00		1,82	3,99	0,63	8,44	
E3	TICSMART SL	95,00	59,00	75,00	90,00	37,25	37,70	57,64	71,88	26,64	55,49
		14,25	14,75	3,75	4,50		3,77	2,88	3,59	7,99	

SEXTO.- Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la contratación del MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE SISTEMAS WEBS Y DE APP MÓVILES (EXPT25-00057) a la entidad NTT DATA SPAIN, S.A. por lo que deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación si no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

Vº Bº

Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña Isabel Moreno Lorente
Secretaria de la Mesa